Congreso Nacional

-----*-----

CONTRATACION DIRECTA N° 12/18 - "SERVICIO DE IMPRESIÓN, CORTE Y DOBLADO EN CARTULINAS PARA LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL DEL CONGRESO NACIONAL"

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los cinco días del mes de julio del año dos mil dieciocho, siendo las nueve horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 349.264 – CDP N° 129 de fecha 31 de mayo de 2018.
b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 260, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018.**
c- Monto Total Previsto: Gs. 15.960.000 (guaraníes quince millones novecientos sesenta mil).
d- Comunicado a la DNCP: en fecha 19-06-2018. Expediente N° 315.591
e- Sistema de adjudicación: **por el total.**
f- Fueron invitadas las siguientes empresas: **ETIGRAF S.R.L., ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., AGR S.A., GRAFICA MONARCA S.R.L., ARTES GRAFICAS GM S.R.L., SERIGRAF S.R.L., TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L.**
g- Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Abg. Anhalía Britez, Directora Jurídica de la Dirección Gral. Administrativa y Financiera; Rodrigo Nicolás Duarte, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Nelson Cano, Director de Control Interno y Vicente Palacio, Jefe de Adjudicaciones de Contrataciones Directas de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. Acto de Apertura de Sobres.

El día 29 de junio de 2018 a las diez horas y quince minutos, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado acabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la D.G.A.F., de la Honorable Cámara de Senadores, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fueron presentadas tres (3) ofertas pertenecientes a las firmas:

- **ETIGRAF S.R.L.** **RUC 80029377-0**
- **VISUAL ARTES GRAFICAS de Telma Celina Villasboa** **RUC 2922317-2**
- **FRIGON S.A.** **RUC 80025668-9**

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	ETIGRAF S.R.L.	VISUAL ARTES GRAFICAS	FRIGON S.A.
	SIPE N°	--**--	1.503.564	1.503.651
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple

VICENTE PALACIO RODRIGO NICOLAS DUARTE ASCENCIÓN MARTÍNEZ MOÑERO Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

ETIGRAF S.R.L.	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Cristeta Medina de Fidabel	**436.849**	No registra datos
Digno Fidabel Galeano	**248.027**	No registra datos
ARTES GRAFICA VISUAL		
Telma Celina Villasboa	**2.922.317**	No registra datos
FRIGON S.A.		
Carlos Emmanuel Friedmann González	**646.088**	No registra datos
Carlos Francisco Friedmann Ortiz	**3.639.365**	No registra datos
Darío Ángel Silva Bobadilla	**1.129.168**	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar oferta.

5. Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia de que no se fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

6. Cuadro comparativo de ofertas.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	FRIGON S.A. Prc. Un. c/Iva	VISUAL ARTES GRAFICAS Prc. Un. c/Iva	ETIGRAF S.R.L. Prc. Un. c/Iva
1	82121504-004	Impresión, corte y doblado en cartulina de tapa para expedientes de archivo de la Biblioteca y Archivo central del Congreso Nacional. Corte, doblado e impresión en tamaño oficio en una carilla de carpetas para expediente en 1 color de tinta. • Especificaciones de las carpetas: Largo: 35 cm. Tapa superior: 25 cm. de ancho. Tapa inferior: 23,5 cm de ancho. Tres marcas para doblado. Color de cartulina: blanco Gramaje: 175 gr. por m^2 Bordes redondeados (Consultar muestra de carpetas) La Convocante proveerá el modelo de formulario a imprimirse en las carpetas en un archivo digital. La imprenta adjudicada deberá presentar una prueba de impresión, corte y doblado de la carpeta antes de la impresión definitiva.	Unidad	12.000	799	950	990
					9.588.000	11.400.000	11.880.000

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

RODRIGO NICOLAS DUARTE
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero

Lic. Adam Fabián Cano Morínigo

7. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación, concluye que no es necesaria realizar la aplicación del margen de preferencia atendiendo que el oferente con el precio más bajo ha presentado el Certificado de Origen Nacional.

8. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 1173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

				FRIGON S.A.		VISUAL ARTES GRAFICAS		ETIGRAF S.R.L.	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Referencial	Prc. Unit.c/Iva	Obs.	Prc. Unit.c/Iva	Obs.	Prc. Unit.c/Iva	Obs.
1	Impresión, corte y doblado en cartulina de tapa para expedientes de archivo de la Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional	Unid.	1.108	799	En rango	950	En rango	990	En rango

El Comité de Evaluación procede a analizar el precio de las ofertas en relación al precio referencial y concluye que los precios son compatibles, y las ofertas son de ejecución posible y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta más baja que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente; **FRIGON S.A.,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

9. Documentación de carácter formal.

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por los oferentes, utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple/N/C (no corresponde):

Ítem	Documentos Formales	FRIGON S.A.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
5	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	N/C

10. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Nro. De Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	FRIGON S.A.
1	49101602-992	Impresión, corte y doblado en cartulina de tapa para expedientes de archivo de la Biblioteca y Archivo central del Congreso Nacional. Corte, doblado e impresión en tamaño oficio en una carilla de carpetas para expediente en 1 color de tinta. • Especificaciones de las carpetas:	Unid.	Cumple

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

RODRIGO NICOLAS DUARTE
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Nro. De Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	FRIGON S.A.
		Largo: 35 cm. Tapa superior: 25 cm. de ancho. Tapa inferior: 23,5 cm de ancho. Tres marcas para doblado. Color de cartulina: blanco Gramaje: 175 gr. por m^2 Bordes redondeados		

11. Capacidad Financiera: N/A

12. Capacidad Técnica: N/A

13. Experiencia: N/A

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **FRIGON S.A., Cumple** con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por el total** de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **FRIGON S.A.,** por un monto total **Gs. 9.588.000 (guaraníes nueve millones quinientos ochenta y ocho mil),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo **diez horas del día 05 de julio de 2018.**----------

RODRIGO NICOLAS DUARTE
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Anhalia B. Brítez Aponte
Directora Jurídica de la D.G.A.F.
H. Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **FRIGON S.A.,** por un monto total **Gs. 9.588.000 (guaraníes nueve millones quinientos ochenta y ocho mil),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. **Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018**. Dentro del marco de la **Contratación Directa Nº 12/18,** el día 23 de julio de 2018.----------

Máxima Autoridad de la Institución

Senador Silvio A. Ovelar B.
Presidente
CONGRESO DE LA NACIÓN